

DICTAMEN IMPARCIAL

Sobre el modo de atajar prontamente la combustión de la patria,

dirigido á las Diputaciones Provinciales, unico organo natural y

legitimo de la verdadera expresion de la voluntad nacional en la

violenta crisis de la disolucion del Estado.

En la situacion miserable á que nos ha dexado reducidos la desastrosa guerra que precedió á la conquista de nuestra independencia, y en el estado horrible y general de parálisis en que se hallan todas las fuentes de la prosperidad nacional, es imposible sostener una representacion tan numerosa, como la que se convocó y disolvió el año pasado, sin que la masa del pueblo se resienta y hostigue del enorme peso de las contribuciones necesarias para mantenerla. Es un hecho que gran parte de los diputados se vieron expuestos á privaciones de toda especie, por no haberles asistido puntualmente con sus dietas las provincias, prueba nada equívoca de que la carga les era demasiado gravosa para que pudiesen soportarla. Este mal no tiene otro remedio, que el de acotar la representacion, reduciendola á tres diputados por provincia (1).

Mientras más corto sea el número de nuestros re-

[1] Esto hará que todas queden montadas sobre el pie de la mas absoluta y rigorosa igualdad, siendo un principio inconcuso que tantos derechos tiene un hombre solo, como toda la especie humana, y que tanto tienen las provincias más pobladas, como las de menos poblacion, y que, por consiguiente, deben concurrir con fuerzas iguales para la formacion de unas leyes cuya aprobacion solo depende de la mayoría del número de votos. De otra suerte, las provincias más débiles siempre correrian el riesgo de verse sacrificadas por las más fuertes, y habrá lugar á la enorme injusticia de que no debiendo contener las leyes más que la expresion de la har

2.
presentantes, tanto mas facilmente podran avenirse entre si y tanto mayor dificultad tendran nuestros enemigos externos é internos de sembrar entre ellos el espíritu de division, que es á lo que se dirigen todas sus maniobras; y lo que mas interesa á las provincias en el estado de extenuacion en que se hallan, tanto mas ligera les será la carga de la mantencion de sus diputados. Aunque se les dote con tres mil pesos á cada uno, esta cantidad podrá muy facilmente colectarse, sin afligir al pueblo para nada, disponiendo que todas las diputaciones provinciales y todos los ayuntamientos de pueblos y ciudades, sin excepcion alguna se subscriban á la obra de las Actas y discusiones del congreso por una cuota de veinte reales mensuales y abriendo la puerta á las subscripciones de los particulares que quisieren, sin mas condicion que la de entregar dicha cantidad en las secretarias de sus ayuntamientos respectivos y que de ellas mismas se les dirijan francos de porte á las casas de sus moradas los exemplares que les correspondan.

Para que el congreso pueda producir todos los efectos saludables que de su reunion debemos prometernos, de manera que no asomen de nuevo las convulsiones que nos han puesto en el borde de nuestra ruina, y queden

monia del interes general, solo contengan muchas veces la expresion del triunfo de los intereses de unas quantas provincias muy pobladas sobre los de la inmensa mayoria de las demas del Imperio, cuya poblacion toda en masa no llega ni con mucho á la de las primeras. Los pueblos griegos, mas idolatras de la libertad y mas ilustrados, que los modernos, para la organizacion de su congreso de las Anficiones, en el qual se ventilaban y decidian todos los grandes intereses de la confederacion, y no precisamente los asuntos de religion, como lo han pretendido algunos modernos delirantes contra todo el torrente de la antigüedad, solo nombraban dos diputados por cada uno de los estados, fuesen grandes ó pequeños. La cantidad de la poblacion no tiene ninguna conaxion con la cantidad de hombres instruidos, capaces de exereer el poder legislativo; y por otra parte, adoptada como base de la representacion, es una fuente de gravámenes enormes para los pueblos miserables.

3.
frustradas las maquinaciones de nuestros enemigos, la eleccion de los diputados debe hacerse reformando las bases de la anterior convocatoria que fue generalmente mal recibida de todos los habitantes del Imperio. Ella fixó la cantidad de la representacion de cada provincia sobre la base extravagante, absurda y sin exemplar en ninguna de las legislaciones modernas, de el número de sus distritos, lo que dió lugar á que Durango, cuya poblacion no llega á doscientas mil almas, enviase mas diputados, que Guadaluaxara que tiene mas de seiscientas mil, y que los habitantes de la primera sufriesen un peso mucho mayor de contribuciones, que los de la segunda, para disfrutar los beneficios de la representacion nacional. Ella atacó descaradamente el santo dogma de la igualdad, base esencial de toda justicia entre los hombres, dando á los partidos de las capitales de provincia tantos electores quantos eran los individuos de sus ayuntamientos, y uno solo á cada uno de los partidos subalternos, lo que dió lugar no solamente á que los partidos de las capitales tuviesen generalmente una preponderancia muy remarcable y decidida en las elecciones, sino á que en algunas provincias dispusiesen enteramente de ellas por si solos, siendo menor el número de los partidos en que estan divididas, que el de las personas que componian el ayuntamiento de sus capitales. En fin, para no hablar mas que del mayor de sus absurdos, ella acotó á mas no poder el nombramiento de los sabios de profesion para diputados, siendo evidente que un congreso, cuya organizacion no tiene, ni puede, ni debe tener otro objeto, que el exercicio de la potestad legislativa, solo puede estar bien servido por los literatos mas sobresalientes de la nacion. Así es, que una reunion compuesta en su mayoria de hombres que jamás habian saludado el estudio de las ciencias morales y políticas, era imposible que llenase la espectacion de la nacion.

Para que se hagan, pues, las elecciones sobre los principios generalmente reconocidos de libertad, igualdad y justicia, no deberá concurrir para ellas mas que un solo elector del partido de la capital de cada provincia, así

como uno solo de cada uno de los demás partidos subal-
terfios y la excepción de esta sola diferencia necesaria pa-
ra dar á las elecciones equilibrio en las elecciones, se practicara
de mismo que de vez pasada, para el nombramiento de los
electores de partido.
Las elecciones serán presididas, no por los coman-
dantes militares, ni por ningún agente del poder ejecutivo,
sino por las diputaciones provinciales, mucho mas interesa-
das que aquellos, en proteger los derechos y libertad del
pueblo.
Para sostener la de los electores y ponerlos á cu-
bierto de todo género de compromisos y de intrigas, las
elecciones se harán por escrutinio secreto, echando cada
elector su cédula en una urna, colocada sobre una mesa
al pie de un crucifijo, y diciendo, en alta voz, *Juro nombrar
para diputado de esta provincia, al congreso nacional, constituido
por el ciudadano que en mi concepto, tiene mas luces para con-
currir á formar las leyes fundamentales del estado, y poniendo
los ojos en el crucifijo, dirá después, Dios mio no me salves
para una elección de cuyo acierto pende la felicidad de la genera-
ción presente, y las futuras, haga trair á mi conciencia, pos-
poniendo el bien de la patria, á respetos humanos ó á intereses pri-
vados.*
La elección se hará á pluralidad absoluta de votos,
y en caso de empate, tornarán á votar en canchero los su-
jetos que hubieren sacado igual número de votos, y si por
segunda vez volviere á haber empate, decidirá la Diputa-
ción Provincial, votando sus individuos del mismo modo, que
los electores.
Las cédulas se irán desenvolviendo una por una,
por un niño de siete á ocho años que sepa leer bien, el
qual leerá en alta voz el nombre escrito en ella, y la en-
tregará al elector que ocupare el primer asiento, de cuyas
manos irá pasando á las de todos los demás, para que
todos se satisfagan de la realidad de la proclamación del
nombre contenido en ella, y de todo se apuntará razon en
el acta por el secretario, nombrado de antemano á plura-
lidad absoluta de votos, de entre los mismos electores, y
por ellos mismos.

Después de hecha la elección de los diputados pro-
prietarios, se procederá bajo los mismos términos y fór-
mula, á la de los tres suplentes que habrán de reemplazar-
les, en el caso de que contrahigan alguna imposibilidad fi-
sica ó moral para servir ó continuar en el servicio de sus
destinos.
Los electores tendrán la libertad mas omnimoda pa-
ra elegir, y si en su concepto no hubiere en la provincia
tres sabios capaces de desempeñar el ejercicio de la po-
testad legislativa, que es el unico que la nacion puede de-
legarles, y no el de la soberanía, (2) como dicen los ignoran-
tes, en tal caso podrán nombrar uno de las otras provin-
cias del Imperio, con tal que sea natural ó vecino de al-
guna de ellas, á lo menos, por mas de siete años.
Nombrados los diputados, se trasladaran á la mayor
[2] La soberanía abraza esencialmente los tres poderes: de-
cir, pues, que el pueblo delega á sus diputados el ejercicio de la
soberanía, es decir que les delega el ejercicio de los tres poderes,
error craso, absurdo y destructor de toda sociedad; pues la rau-
nion de los tres poderes en una sola mano, finca ó moral, se ha
tomo siempre lo ha sido, una fuente inagotable de tirania, corrup-
ciones y trastornos. Así es, que no les puede delegar, ni les delega
sino el ejercicio del poder legislativo ó la facultad de hacer las le-
yes, es decir, de formar proposiciones generales de lo que se debe
hacer en todos los casos analogos ó de una misma especie. Para
el aplicar las leyes á tales y tales personas, tales y tales casos en
particular, no es un acto de legislatura, sino de magistratura
para valerme de las mismas expresiones de Juan Santiago, á quien
todos leer y muy pocos entienden. Par no haber reconocido este fun-
damental y sencillo principio de derecho publica las cortes consti-
tuyentes de Caliz, se arrojaron efectivamente el ejercicio de la so-
beranía á el de los tres poderes, y cometieron tales actos de des-
potismo, que barracon las de Caligula y Nelson, como lo ha de-
mostrado Raynoso, en su preciosa obra intitulada: Examen de
los delitos de infidelidad á la patria. El error que combato en
esta nota, es una de las causas principales de las escandalosas y de-
sastrosas disensiones de los dos primeros poderes sociales en los
crudos é indigestos sistemas de las representaciones modernas.

brevidad posible á la ciudad de Queretaro(3); por reunir á la circunstancia de ser una de las mas centrales del Imperio la doble ventaja de abundancia de casas y baratura de viveres, por haber en ella menos objetos y motivos de distraccion y disipacion que en qualquiera otra; por ser mas facil precaverse en ella de las maquinaciones de los extranjeros, prohibiendoles la entrada durante la reunion del congreso; y en fin, por estar menos expuestos sus individuos á ser victimas de las reacciones de la opinion que tan facilmente puede extraviarse en una capital tan populosa, como la de México, cuyos habitantes no han experimentado todavia los desastres de la guerra civil que ha talado casi todas las demas poblaciones del Imperio.

El plan que hasta aquí vá trasado, se presentó á la junta provisional para la reunion del congreso, y á fé que si lo hubiera adoptado, no se estarían bañando en agua rosada nuestros enemigos y reprochandonos sin cesar que somos ineptos para governarnos. Este mismo plan se le presentó al Emperador, quando llegó á entender el exponente,

[3] *Esto no sera del gusto de los Borbonistas, disfrazados con la capa de republicanos. Ellos quisieran que el congreso se acercase todo lo posible á Veracruz, y aun que se instalase en el mismo Castillo, para que obrase mas facilmente sobre sus miembros la influencia de los emisarios españoles. Pero los verdaderos republicanos, del mismo modo que todos los criollos, amantes de la independencia, tienen un interes conocido en que el congreso se reúna é instale en un parage que los ponga mas á cubierto de las insidias extranjeras; y acaso seria preferible por lo mismo la Villa de Lagos á la ciudad de Queretaro. Es mucho mas central, como que en ella se hace desde tiempo inmemorial la reparticion de los correos para todos los rumbos; las amenas y feracisimas villas de Leon, y Aguas-Calientes, la surten de abundantes y baratos viveres: la falta de imprentas hace que carezcan de este recurso los escritores famélicos que se prostituyen al que los compra, y es muy sabido que mas dinero tienen para ello los enemigos, que los amigos de la independencia: y en fin, allí no será interrumpido el silencio y calma de las sesiones por la voceria de un gran populacho, que tanto abunda en las grandes capitales.*

que S. M. se preparaba á disolver el congreso nacional. Su reduccion y reforma, hecha por el mismo pueblo en los terminos propuestos, hubiera marcado este paso con el sello de la legitimidad, y de una legitimidad sin comparacion mucho mayor que la que tenían los diputados existentes, por haber sido coartada demasiado la libertad del pueblo en las elecciones por la fatal convocatoria. En fin, este mismo plan es el que ahora propongo á las Diputaciones Provinciales, como el unico medio pronto, facil y sencillo de terminar las convulsiones de la patria, cuya duracion prolongaria la infancia del imperio ó daria al traste con nuestra existencia política.

Este plan remedia los tres grandes males en que nos hallamos envueltos. Es una calamidad, y calamidad muy grande para una nacion, el verse conducida por un congreso compuesto en su mayoria de iliteratos, que con la pluralidad venzan y entorpezcan los votos del número respectivamente menor de los mandaderos ilustrados, capaces de dirigir el timon del estado con acierto. Es una calamidad, y calamidad muy grande, que el gobierno constitucional degenerare en absoluto y arbitrario. Es una calamidad, y calamidad muy grande, que las bayonetas se erijan en órganos é intérpretes de la voluntad nacional,

Ya hace algunos años que el ejército está en posesion de disponer de nuestra suerte, obrando unas veces en pro, y otras en contra de la nacion. La mayoria del ejército fue la que prolongó por doce años nuestro cautiverio, sosteniendo la odiosa dominacion española, hasta que vueltos en sí de su error algunos gefes y oficiales se reunieron al héroe de Iguala para aniquilar la causa que habían defendido, y levantar sobre sus ruinas la de la libertad é independencia del Anahuac. El ejército fué el primero que proclamó de Emperador al gefe supremo del Imperio, y el ejército es el que acaba ahora de abandonarle en parte, con justicia ó sin ella, lo que á las provincias toca declarar, como tambien si de grado ó por fuerza convinieron ellas en jurarle. Así en la antigua Roma hubo una epoca ominosa en que el ejército se arrojó la facultad de ha-

8.
cer y deshacer emperadores á su arbitrio, y este despotismo militar, el mas terrible y exterminador de todos los despotismos, redujo á aquella nacion, la mas belicosa y soberbia de la tierra, á tal estado de flaqueza y de nulidad politica, que fue muy luego sojuzgada por hordas de bárbaros indisciplinados, lanzados del norte de la Asia y de la Europa.

Las representaciones nacionales, pesimamente organizadas por los legisladores modernos, en épocas de agitación y efervescencia, han hecho ilusoria la soberania del pueblo, dexandole en un pupilage sempiterno, sin ninguna libertad para reclamar por si mismo sus derechos, quando los vé atropellados, ni para corregir las aberraciones de sus mandaderos legitimos ó intrusos, ni para contradecir oficialmente las espurias interpretaciones de su voluntad. Como no se ha llegado á darle una organizacion politica en que pueda hacer escuchar su propia voz, de ahí es que en todas las disensiones civiles no hay gefe de partido que no se escude con la egide de la voluntad nacional, no siendo las mas veces lo que se anuncia con este nombre impostor, sino la opinion de unos pocos, que han logrado arrastrar en pos de si á una parte de la pobre, infeliz é ignorante muchedumbre, asalariada para el servicio de las armas.

Desengañémonos: la ciencia de la politica está todavía en mantillas. No digo el ejército, pero ni los senados ó segundas camaras, inventadas por los modernos, ni otras cualesquiera instituciones análogas á las del efórado de Esparta y al tribunado (4) de la república romana, han servido ni servirán jamas, para restablecer el equilibrio una vez perdido entre los agentes de los poderes sociales. Para que un poder sea de hecho y de

[4] Casi todos los tribunos de la plebe fueron unos bribones de primer orden, que solo trataron de promover su interes, y no el del pueblo, enlazandose con las familias nobles, para obtener las mismas dignidades, que ellas. Los unicos patriotas verdaderos, amantes de la libertad y celosos promotores de los derechos nacionales, fueron los Gracos. Pero Tiberio fue víctima de un

91
derecho, el moderador de los otros, es preciso indispensablemente que tenga toda la circunspeccion y la abundancia de luces necesarias para conocer con evidencia el verdadero interés general del pueblo, y en toda circunstancia de qué siempre han carecido (5) los ejércitos, y que al mismo tiempo tenga una fuerza física bastante respetable, para hacerse temer de los depositarios de la autoridad, cualquiera que sea su rango, para contenerlos de grado ó por fuerza dentro de la órbita trazada á cada uno de ellos por la ley, y para impedir que el mas debil sea víctima de las agresiones del mas fuerte; circunstancia, de que han carecido los senados, los parlamentos, altas cámaras ó segundas salas, pues tanto las representaciones ceñidas á una sola cámara, como las divididas en dos, han manifestado tanta debilidad, como un niño, y han sucumbido á las agresiones del poder ejecutivo y á los ataques de las facciones militares. Así el Congreso mexicano fue disuelto con un simple recado intimado por un coronel á su presidente: así las córtes españolas de 1714 desaparecieron á vista de una pequeña banda de granaderos: así una de las asambleas nacionales de la Francia fué atacada en masa por el Directorio ejecutivo; y así este y la nueva asamblea, que habia reemplazado á la extinguida, lo fueron por uno solo de los asesinos á sangre fria, sin que el pueblo le defendiese: y Cayo, sin escalear con la tragedia de su hermano, y siguiendo sus huellas en la defensa de los derechos populares, fue muerto á sablazos, sin encontrar quien le prestase un caballo para escapar del furor de los magnates. Valiente, por cierto, el poder moderador, inventado por los politicos de Roma, para mantener el equilibrio entre patricios y plebeyos, entre el pueblo y el senado!

[5] En prueba no citare mas que un exemplo reciente. El ejército fue el que apoyó á Fernando Séptimo en 1814 para que derrocasse la constitucion y las cortes; y el ejército apoyó en 1820 á la nacion, para que las restableciese. Así, el ejército unas veces protege la justicia, y otras la injusticia; unas veces es el azote de los reyes, y otras el azote de los pueblos.